



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010224-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a razones por las que la Consejería de Sanidad desestima las reclamaciones de médicos y enfermeras de Atención Primaria y Emergencias sobre su manutención en las guardias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010172 a PE/010224.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**Ciudadanos**

Grupo Parlamentario Ciudadanos  
Cortes Castilla y León

Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 7302  
18/09/2018 14:16:12

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El abono de la manutención durante las guardias es una de las reivindicaciones no satisfechas del personal sanitario de Atención Primaria. Este ha sido uno de los derechos perdidos en los últimos años que ha sido reiteradamente reclamado, tanto por sindicatos como, individualmente, por los afectados, en los tribunales, más aún desde que el personal de Atención Especializada lo recuperó.

Diversas sentencias han avalado la obligación de su pago, a pesar de lo cual, la Consejería de Sanidad utiliza todas las posibilidades de recurso para dilatar su pago. Es esta una táctica habitual en todos los temas de personal en los que la Consejería pierde los pleitos (la carrera profesional es uno de los ejemplos más claros) dilatar mediante recursos el reconocimiento de los derechos, con la consecuencia de mayores gastos de tramitación y, en su caso, mayor pago de intereses, por la dilación.

**Pregunta: ¿Por qué la Consejería de Sanidad desestima las reclamaciones de Médicos y Enfermera de Atención Primaria y Emergencias en relación con la manutención cuando están de guardia, a pesar de las sentencias favorables a su abono?**

En Valladolid, a 18 de septiembre de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez